



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00279 -00
DEMANDANTE:	FABIO DE JESÚS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
DEMANDADO:	NORIA SA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, VIVA, ARNULFO GABRIEL MÁRQUEZ CARRILLO Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LLAMADO EN GARANTÍA	ASEGURADORA CONFIANZA SA, CONSORCIO EDUCATIVO YALI, ARCA, ARQUITECTUR
ASUNTO:	ACEPTA REVOCATORIA RECONOCE PERSONERÍA A APODERADO DE VIVA

En memorial que antecede se allegó por parte de representante legal de la codemandada Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia Viva, revocatoria de poder a la abogada MARGARITA ROSA CORREA ECHEVERRI, con el correspondiente paz y salvo, por lo que de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso aplicable por expresa remisión analógica procesal del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se acepta la revocatoria presentada.

Así mismo, se confirió poder a nuevo apoderado judicial, por tal razón se le reconoce personería jurídica para actuar al abogado **Santiago Gómez Ríos**, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.612.263 y tarjeta profesional 236.381 del Consejo Superior de la Judicatura para que represente a la codemandada de conformidad al poder conferido y a lo establecido en el artículo 76 en comento.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32b2b2caed02f757240efa7a37a3d676bb49bd1c74707312f75f7fe1f37257f0**

Documento generado en 07/03/2022 06:05:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>